Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 2223 de 2019

S/C

Comisión de Salud Pública
y Asistencia Social

FUNCIONARIOS INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER (INCA)

Planteamiento

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 3 de setiembre de 2019

(Sin corregir)

Preside:	Señora Representante Nibia Reisch.
Miembros:	Señores Representantes Walter De León, Luis Gallo Cantera, Martín Lema Perreta y Oscar Viera.
Invitadas:	Señora María Mercedes Durán y doctora Verónica Delucchi.
Secretaria:	Señora Myriam Lima.

=======II=======

SEÑORA PRESIDENTA (Nibia Reisch).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social da la bienvenida a una delegación de funcionarios del Instituto Nacional del Cáncer, integrada por la señora María Mercedes Durán y la doctora Verónica Delucchi Carbajal.

La delegación solicitó una entrevista para hacer una consulta sobre la petición que se presentó ante la Presidencia de esta Cámara el año pasado.

SEÑORA DURÁN (Mercedes).- El año pasado presentamos una petición administrativa al amparo del artículo 30 de la Constitución para que llegara a todos los señores legisladores, referida al artículo 26, que tiene que ver con la compensación al cargo.

El sueldo básico es de $ 2.300 o $ 3.000, como figura en los recibos que adjuntamos al material que entregamos. Por eso, se incluyó el artículo 26 para compensar la diferencia con el resto de la Administración Central. En su momento algo compensó y se podía decir que eran sueldos más o menos normales, pero desde hace unos años se han dado diferencias que no nos han sido pagas, que es lo que estamos reclamando. No hacemos el reclamo por todo el tiempo en que se generó la diferencia, sino que se nos abone los que corresponde a cuatro años hacia atrás, como si se hiciera a través de una demanda judicial.

Hemos presentado el documento en esta Cámara y también lo entregamos en mano al presidente de la República, y todavía no obtuvimos respuesta escrita. De todos modos, para incluirlo este año, se nos informó que se trata de una cuestión presupuestal y estamos en un año electoral.

A su vez, presentamos dos escritos en ASSE. En cuanto al primero, se nos dio una respuesta bastante lamentable, porque en lugar de tratar el contenido y lo que nos interesa a los funcionarios se objetó que había un problema con las firmas y que no estaba bien el margen de las hojas. Nosotros queremos una respuesta a nuestra petición. Nuestro abogado hizo un nuevo escrito, que fue presentado en ASSE y ha sido recibido, pero no hemos obtenido respuesta hasta ahora. Creemos que los funcionarios merecemos un mínimo de respeto y una respuesta por sí, por no o por lo que sea, para que sepamos a qué atenernos.

Por lo tanto, solicitamos a la Comisión, si es posible, obtener una respuesta. Sabemos que nos corresponde, porque es parte del sueldo, que no puede ser tocado ni siquiera por un juez. Es nuestro dinero y queremos que se nos abone.

SEÑORA PRESIDENTA.- Nosotros no tenemos capacidad de resolver, porque formamos parte del Poder Legislativo, pero podemos contactarnos con las autoridades de ASSE para informar que los funcionarios vinieron a la Comisión y el asunto que nos plantearon. Como representantes de los ciudadanos podemos hacer la comunicación institucional.

De todas formas, se trata de un asunto en el que tiene competencia la Comisión de Legislación del Trabajo.

SEÑORA DURÁN (Mercedes).- Nos parece adecuado acudir a la Comisión de Legislación del Trabajo y también presentarlo en la de Presupuestos, si los señores legisladores lo entienden conveniente.

SEÑORA PRESIDENTA.- El receso parlamentario comienza el 15 de setiembre. Entonces, podemos hablar con el presidente de la Comisión de Legislación del Trabajo

para que los reciban en forma urgente, en lo posible la próxima semana, para que puedan plantear en ese ámbito lo que tiene que ver con lo laboral.

A su vez, podemos ponernos en contacto con el presidente de ASSE para informarle que los funcionarios fueron recibidos en la Comisión, que plantearon este asunto y que el tema está en este ámbito. No obstante, me parece que una puerta que tienen que abrir es la de la Comisión de Legislación del Trabajo.

SEÑORA DURÁN (Mercedes).- ¿Sería conveniente también presentarlo en las comisiones del Senado?

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, se puede presentar en ambas Cámaras.

El receso comienza el 15 de setiembre, pero eso no quiere decir que las comisiones no puedan seguir en actividad si lo entienden pertinente.

SEÑORA DURÁN (Mercedes).- Les agradecemos mucho, porque creo que lo mínimo que merecemos los funcionarios es una respuesta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entiendo el reclamo. Fui funcionaria de ASSE durante muchos años hasta que asumí la banca, tengo la camiseta puesta y entiendo perfectamente lo que están planteando porque también fue mi reclamo. Eso tiene implicancias, no solo en lo que se debe a los funcionarios en forma retroactiva, sino también en lo que tiene que ver con el cálculo jubilatorio, y entiendo que tiene que ser reparado.

Por lo tanto, en la Comisión nos comprometemos a mantener contacto con el presidente de ASSE para informarle que los funcionarios tienen este problema y que lo estamos tratando en el Parlamento. A su vez, vamos a coordinar con el presidente de la Comisión de Legislación del Trabajo, para que sean recibidos a la brevedad, de ser posible la próxima semana, para que puedan dejar cerrado el tema en Cámara de Representantes.

Asimismo, sería bueno que lo presentaran en el Senado.

SEÑORA DURÁN (Mercedes).- Nosotros juntamos firmas en los turnos de la mañana, la tarde y la noche, y nos lleva un tiempo. La consulta es si no hay objeción en que las comisiones reciban fotocopia de los documentos. Incluso tenemos el documento que entregamos en Presidencia y los escritos que presentamos en ASSE.

SEÑORA PRESIDENTA.- Pueden llevar una carpeta con toda la documentación que tengan y dejar fotocopias en cada ámbito.

Agradecemos mucho la presencia. Nos comprometemos a trabajar en este asunto dentro de nuestras facultades. A la brevedad van a tener noticias de parte nuestra.

(Se retira de sala la delegación de funcionarios del Instituto Nacional del Cáncer)

——Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

“Notas:

La Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes remite invitación a participar de la reunión en que se tratará el proyecto de ley 'Convenio de cooperación para la prestación de servicios en la esfera de la salud entre el Ministerio de Salud Pública de la República de Cuba y el Ministerio de Desarrollo Social de la República Oriental del Uruguay y sus Anexos'.

(C/3892/2019. Rep. 1143). La misma se realizará el miércoles 4 de setiembre a la hora 14:00.

La Mesa Ejecutiva de la Coordinadora de Psicólogos del Uruguay remite la declaración de la Sociedad de Psicólogos de Salud Pública, adhiriendo a sus manifestaciones sobre lasa condiciones de trabajo de los psicólogos en esos servicios. Solicitud de audiencias:

La Cámara Uruguaya de Farmacias y Afines (CUFA) solicita audiencia a los efectos de intercambiar opiniones sobre el proyecto de ley 'Acceso al cannabis medicinal y terapéutico. (Regulación integral)'.

El Centro Interdisciplinario de Envejecimiento -Espacio Interdisciplinario Universidad de la República solicita audiencia para el Dr. Robert Pérez Fernández, Prof. Titular del Instituto de Psicología Social de la Facultad de Psicología- Udelar a los efectos de intercambiar opinión sobre el proyecto de ley 'Programa nacional de lucha contra la enfermedad de Alzheimer'".

SEÑOR LEMA (Martín).- En primer lugar, si bien miramos con mucha atención los asuntos entrados y las notas, entendemos que el relativo a la Comisión de Asuntos Internacionales y a la invitación es muy importante, porque hace referencia a un convenio irregular -desde hace años-, entre el Mides y el Ministerio de Salud Pública de Cuba. Tenemos entendido que en Uruguay se está en condiciones de desarrollar la tarea.

Dentro del convenio también se establece la capacitación de personal uruguayo y, a pesar del paso de los años, seguimos pagando pasajes, estadías, electrodomésticos, muebles, climatización, transporte, etcétera, y entendemos que hay que mirar este tema con los resultados que se puedan llegar a exhibir.

He realizo pedidos de informes al respecto y, lamentablemente, no hemos recibido respuesta de parte del Mides, y como es un tema que tiene que ver en forma directa con la salud me parece importante el tratamiento que se le pueda dar desde la Comisión.

El otro día estuve presente en la sesión a la que asistió el señor subsecretario de salud, y realmente me fui con más dudas de las que tenía cuando llegué. Por eso me parece importante todo el control que se pueda realizar en este sentido.

Por otro lado, el 15 de setiembre comienza el receso, y uno es consciente de los plazos parlamentarios. También sabemos que se han presentado distintos proyectos de ley como el del aceite de cannabis para uso medicinal o el que presentó la señora presidente de la Comisión con respecto al cuidado de las piscinas y demás. Hay un cronograma que, obviamente, queremos respetar, acompañar y apoyar en todo lo que entendamos que sean buenas iniciativas pero, si es posible -sabiendo el poco tiempo que tenemos-, nos gustaría sumar un proyecto de ley que presentamos el otro día y que tiene que ver con telemedicina. Si bien en Uruguay hay algunas experiencias aisladas, creo que la evolución de la tecnología, la comunicación y la informática son ideales para un país como el nuestro, ya sea para la accesibilidad en el interior profundo como para la teleconsulta con lugares que, por la cantidad de casos, tienen mucha más experticia que la que hay en nuestro país. Entonces, sería oportuno que, si se pudiera, se incluyera en el cronograma como un elemento a ser considerado antes de que comience el receso. Me parece que podría ser una buena medida para tratar de mejorar la accesibilidad, en forma complementaria, a la asistencia en salud.

No pretendo que se me conteste ahora; hay que ver cuáles son los proyectos propuestos con anterioridad, y yo soy muy respetuoso de eso. Simplemente quería plantearlo, aun sabiendo que estamos muy justos de tiempo por el comienzo del receso.

(Diálogos)

——Me acota la señora presidente que tal vez el proyecto fue enviado a la Comisión Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología. Si es así, vamos a tratar de localizarlo, porque entiendo que tendría que ser discutido en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, ya que es un elemento complementario que tiene como finalidad mejorar la asistencia a través de las herramientas tecnológicas. Por supuesto que no deja de ser un elemento de análisis por el médico tratante, así como de la responsabilidad que se tenga y del principio de la universalidad, pero hay que tener en cuenta que es complementario. Es un tema básicamente de salud. Por lo tanto, en caso de que esté en otra comisión, intentaremos que venga para esta, y reafirmo que tener la posibilidad de analizarlo sería una buena instancia.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si le parece, señor diputado, en el día de hoy la Secretaría tratará de informarse acerca de a qué comisión fue enviado y mañana hablamos nuevamente del tema.

SEÑOR LEMA (Martín).- Perfecto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se levanta la reunión.

=/=